PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 648.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PLANTA TRANSMISORA 95.1 FM RADIO NACIONAL – ASUNCIÓN, DEPENDIENTE DE MITIC. PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 369125.----------

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 478-19 de fecha 05 de diciembre de 2019, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, elevó el Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 23/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, correspondiente al llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 22/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Planta Transmisora 95.1 FM Radio Nacional – Asunción, dependiente de MITIC. Plurianual 2019 - 2020" - ID Nº 369125;---------*

El Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 23/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, correspondiente al llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 22/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Planta Transmisora 95.1 FM Radio Nacional – Asunción, dependiente de MITIC. Plurianual 2019 - 2020" - ID Nº 369125; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, consta en el Acta de Apertura de fecha 03 de diciembre de 2019, que en el procedimiento de contratación de referencia se invitó a participar del presente llamado a las siguientes firmas: ----------*

Nº	OFERENTE	RUC Nº
1	El Obrero S.R.L.	80008917-0
2	Metropost S.R.L.	80026107-0
3	Record Electric S.A.E.C.A.	80016166-1
4	H. Petersen S.A.C.I.	80002126-6
5	Tecnica y Servicios S.R.L.	80087416

Que, en su Informe el Comité de Evaluación de Ofertas señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa ha presentado su oferta la firma Metropost S.R.L., con RUC Nº 80026107-0, por el monto unitario total de Gs. 98.691.868 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Ocho).----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que la única oferta presentada cumple con los requisitos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Que, asimismo, en su informe de evaluación expresa que se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por la única firma oferente, conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, constatándose que la oferta presentada por METROPOST S.R.L. excede el margen de tolerancia establecido en la Carta de Invitación, para los Sub ítems Nºs. 5.2 y 5.3, por lo que se procedió a solicitar la aclaración correspondiente a través de la Nota N UOC Nº 582-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, vía correo electrónico, con respuesta por parte del oferente, en tiempo y forma, concluyendo el comité evaluador que la composición de sus precios es aceptable y de ejecución posible.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 648.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PLANTA TRANSMISORA 95.1 FM RADIO NACIONAL – ASUNCIÓN, DEPENDIENTE DE MITIC. PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 369125.----------

Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 23/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones señala que la única oferta presentada cumple y se ajusta con los requisitos de carácter sustancial, y además, que habiéndose procedido a la evaluación de la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia, la firma en cuestión cumple con los requerimientos exigidos en las bases de la presente licitación.----------

Que, en atención a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en art. 34 de la Ley Nº 2.051/2003, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, recomienda cuanto sigue: "ADJUDICAR a la firma METROPOST S.R.L., POR EL MONTO MÍNIMO DE Gs. 51.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones) y EL MONTO MÁXIMO DE Gs. 102.000.000 (Guaraníes Ciento Dos Millones), de conformidad a su cotización por un monto unitario total de Gs. 98.691.868 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Ocho)".--

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000126/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, se cuenta con saldos suficientes en el Objeto de Gasto: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 76 de fecha 18 de febrero de 2019, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 648.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PLANTA TRANSMISORA 95.1 FM RADIO NACIONAL – ASUNCIÓN, DEPENDIENTE DE MITIC. PLURIANUAL 2019 - 2020" - ID Nº 369125.----------

- 3 -

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 22/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Planta Transmisora 95.1 FM Radio Nacional – Asunción, dependiente de MITIC. Plurianual 2019 - 2020" - ID Nº 369125, a la firma METROPOST S.R.L., con contrato abierto, por el monto mínimo de Gs. 51.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones) y el monto máximo de Gs. 102.000.000 (Guaraníes Ciento Dos Millones), según su cotización por un monto unitario total de Gs. 98.691.868 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Ocho), de conformidad con lo establecido en art.34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------*

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, quedando la parte restante sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2020.----------*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro